ANEXO Nº 8

CARTA DE COMPROMISO CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS AMBIENTALES

En cumplimento a los dispuesto en el Acuerdo No. PSAA14-10160 de junio 12 de 2014, proferido por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, y por medio del cual se adopta el Plan de Gestión Ambiental de la Rama Judicial, el CONTRATISTA seleccionado deberá dar cumplimiento a la normatividad ambiental vigente aplicable al objeto del contrato, acciones y lineamientos establecidos en la ejecución del contrato y adoptar del Plan de Gestión Ambiental de la Entidad mediante el uso racional del agua, energía y papel, así como manejar adecuadamente los materiales, residuos sólidos y desechos que se manipulen en ejercicio de las actividades derivadas de la ejecución del contrato, sin costo adicional para la Entidad.

Es así que, todos los procesos constructivos o actividades que influyen de alguna manera sobre el medio ambiente, se enmarcarán dentro de las leyes vigentes para este manejo, con el objeto de minimizar el impacto producido sobre la naturaleza, la salud de las personas, los animales, los vegetales y su correlación, de tal forma que se oriente todo el proceso a la protección, la conservación y el mejoramiento del entorno humano y biológico, tanto en las áreas objeto del contrato como de las zonas adyacentes al mismo.

<table>
<tr><td colspan="3">Objetivo: Establecer cláusulas ambientales en el proceso contractual que tienen por objeto adelantar el suministro e instalación de aires acondicionados para algunas sedes judiciales del Distrito</td></tr>
<tr><td colspan="3">Aspectos ambientales</td></tr>
<tr><td colspan="3">Consumo de energía, Consumo de agua, Generación de residuos peligrosos, Generación de Residuos de Construcción y Demolición - RCD, Generación de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos - RAEE</td></tr>
<tr><td>Actividad</td><td colspan="2">Requisitos Ambientales</td></tr>
<tr><td rowspan="2">Adquisición de equipos de aire acondicionado</td><td>Al inicio</td><td>Al inicio del contrato el contratista deberá suministrar:

- Hojas de mantenimiento y/o ficha técnica que haga mención explícita del gas utilizado, manual de operación, catalogo y otra documentación técnica de los componentes del sistema de eficiencia ambiental.</td></tr>
<tr><td>En la ejecución</td><td>- Los productos se deberán entregar sin sobre empaque o con exceso de envoltorios, sin comprometer la calidad de los equipos.
- Llevar una bitácora o registro de los residuos generados durante la prestación del servicio (En el formato entregado por el Supervisor del Contrato) y hacer la respectiva entrega de los certificados de disposición final de los residuos relacionados.
- Garantizar que el transportador y el gestor externo de residuos peligrosos cuente con las licencias y permisos ambientales pertinentes, para la recolección, almacenamiento y la disposición de los residuos peligrosos.</td></tr>
</table>

Por lo anterior, el contratista declara conocer y se compromete a adoptar el Plan de Gestión Ambiental de la Rama Judicial, los requisitos ambientales aquí descritos y los demás requisitos legales aplicables.

FIRMA